

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

La Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales 'Mariano Timón' de Palencia entrega anualmente diferentes galardones con los que distingue a los mejores trabajos realizados por nuestros alumnos: desde 1983 se convocan los **Premios Mariano Timón** a los mejores trabajos de las diferentes enseñanzas impartidas en la Escuela y desde 2007 se distinguen con el **Premio Carmen Trapote** a los mejores Proyectos u Obras Finales presentados en cada curso académico.

El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar en sesiones celebradas durante el mes de abril de 2011, han establecido y convocado el **Premio de Dibujo Escolar EscuelARTE**, dirigido a alumnos de educación secundaria obligatoria y cuyo objetivo principal es despertar las inquietudes artísticas entre los escolares de la provincia de Palencia.

### Premios MARIANO TIMÓN:

Existen distintas categorías; se premian con un lote de material escolar, valorado en 150 euros a los mejores trabajos de Ciclos de Grado Medio, Ciclos de Grado Superior y Bachillerato; además de los premios "ordinarios", existe un premio de carácter Extraordinario y dotado con 1.051,77 euros, concedido por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia. Este premio extraordinario se rige por las bases siguientes:

Existen distintas categorías; se premian con un lote de material escolar, valorado en 150 euros a los mejores trabajos de Ciclos de Grado Medio, Ciclos de Grado Superior, de Bachillerato y **CRBC**; además de los premios "ordinarios", existe un premio de carácter Extraordinario y dotado con 1.051,77 euros, concedido por la excelentísima Diputación Provincial de Palencia. Este premio extraordinario se rige por las bases siguientes:

1. Podrán concurrir los alumnos de la Escuela y aquellos que hayan finalizado sus estudios en los cinco últimos cursos académicos.
2. El tema y la técnica de las obras presentadas serán libres.
3. Los trabajos serán obligatoriamente originales y se podrán presentar de forma individual o colectiva, siendo seleccionados por un jurado compuesto por profesores del Centro. Los no seleccionados deberán retirarlos en el plazo de un mes.
4. El plazo de admisión de las obras, será hasta las **14,00 horas del 30 de octubre.**

El plazo de admisión de las obras, será hasta las 14,00 horas del **15 de noviembre.**

5. El fallo del Jurado, se hará público en el mes de Diciembre.
6. El **trabajo premiado quedará en poder del Centro**, guardando los derechos de publicación y edición, en aquellos que proceda. **El resto quedará** en conserjería a disposición de sus autores, que podrán retirarlos en un plazo de 30 días.

# 1. PROYECTO EDUCATIVO

## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

El premio Extraordinario quedará en poder del Centro, guardando los derechos de publicación y edición, en aquellos que proceda. El resto de trabajos quedará en conserjería a disposición de sus autores, que podrán retirarlos en un plazo de 30 días.

7. Para poder concursar a este Premio será necesario rellenar el boletín de inscripción que se facilitará en la conserjería del Centro, en el momento de presentar los trabajos a concurso.

8. No se podrán presentar obras que se hayan presentado a otros premios o concursos.

9. Las obras presentadas se ajustarán al tema propuesto en la convocatoria.

10. Cada participante podrá presentar dos obras de la misma técnica ó tres de diferentes técnicas.

11. Añadir este punto.

Las obras que se han realizado en un curso o ciclo deben presentarse al premio de ese nivel.

12. Todos los trabajos presentados deberán adjuntar documentación fotográfica en formato digital, que posibilite su difusión en la página Web de la Escuela.

13. La composición del jurado será la siguiente:

Presidente: El director de la escuela.

Vocales: Todos los miembros del Departamento de actividades complementarias, extraescolares y desarrollo y promoción artística.

La composición del jurado será la siguiente:

Presidente/a: El director/a de la escuela.

Vocales: Todos los miembros del Departamento de actividades complementarias, extraescolares y desarrollo y promoción artística.

14. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases y su no cumplimiento supondrá la exclusión de la misma.

### Premio CARMEN TRAPOTE:

Existe una única categoría que distingue al mejor trabajo final de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño impartidas en nuestro centro. De este modo la Obra o Proyecto Final que en cada curso académico obtiene la mejor calificación consigue el galardón que además supone un premio en metálico de 800,00 euros que concede el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

En el supuesto de que sean varios trabajos los que consigan la misma mejor calificación, la dotación económica se dividirá a partes iguales.

### Bases del Premio EscuelARTE:

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

1. Los **PARTICIPANTES** deberán ser alumnos de Educación Secundaria Obligatoria de un centro educativo de la provincia de Palencia. Cada participante podrá presentar un único dibujo, y cada centro educativo seleccionará un máximo de 3 dibujos por grupo de alumnos.

2. Los **DIBUJOS** deberán ser originales, se presentarán en un formato de tamaño A3 y se podrá utilizar cualquier técnica (lápiz, tintas, pintura, pastel, etc.). En el reverso del formato, junto con el título de la obra, se adherirá un sobre cerrado con los siguientes datos en su interior: Título de la obra; Nombre y apellidos del autor; Curso y grupo; Edad; Nombre del Centro educativo; Persona de contacto del Centro educativo (incluir correo electrónico) y en el exterior del sobre se reflejará el título de la obra.

3. El **PLAZO** y **LUGAR** de recepción de los trabajos se definirá en cada convocatoria, así como el **TEMA** sobre el cual deberán referirse los trabajos.

4. Con una selección de los dibujos presentados, se organizarán tanto una exposición virtual en la página Web del centro, como una exposición en las instalaciones de la Escuela.

5. El **JURADO** estará compuesto por los profesores componentes del Departamento de Dibujo Artístico, los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar y será presidido por el director de la Escuela o profesor del Centro en quien delegue.

6. Se establecen dos **2<sup>os</sup> PREMIOS** consistentes en un diploma acreditativo y material de dibujo valorado en 100,00 € y un **1<sup>er</sup> PREMIO** consistente en material de dibujo y pintura valorado en 300,00 € y diploma acreditativo.

7. El **FALLO** del jurado se hará público en el sitio web, antes mencionado, y se comunicará a los premiados en la primera quincena del mes de diciembre.

8. La **ENTREGA de los PREMIOS** se llevará a cabo en la última semana lectiva del mes de diciembre en un acto en el que se entregarán los diferentes premios y distinciones convocados por la Escuela.

9. Los dibujos premiados pasarán a ser propiedad de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales 'Mariano Timón' de Palencia.

10. Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante el mes de enero siguiente al fallo.

11. El no cumplimiento de alguna de estas bases supondrá la exclusión de esta convocatoria.

12. La participación en este concurso supone la aceptación total de estas bases.

**Devolución de Obras Premiadas. Se añade este punto**

**Los trabajos que obtengan el Premio Mariano Timón o el premio Carmen Trapote, pasarán a ser propiedad de la Escuela.**

# 1. PROYECTO EDUCATIVO



## 1.7. Reglamento de Régimen Interior: ANEXO 2

ESCUELA de ARTE y SUPERIOR de CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES "MARIANO TIMÓN" de PALENCIA

Los premios de Ciclos de Grado Medio, Grado Superior, de Bachillerato y de CRBC, se podrán devolver siempre y cuando no sean de interés didáctico por su técnica, diseño, etc. La decisión de devolución de dichos premios, la tomará el jurado el mismo día del fallo.

### **SOBRE las MODIFICACIONES de estas BASES**

Las bases establecidas en este anexo podrán ser modificadas a propuesta del departamento de actividades complementarias, extraescolares y promoción y desarrollo, con el informe favorable del claustro de profesores y la ratificación del consejo escolar de la escuela.

Palencia, 28 de junio de 2019